



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución de Alcaldía

N° 236-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 01 de Julio del 2020.

VISTO:

El Informe N° 116-2020-AA-RT-MIBPPAVAP-GGP-GM/MDCN-T, de fecha 30 de junio del 2020, emitido por el Responsable Técnico, el Informe N° 746-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 30 de Junio del 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 122-2020-OJQM-IA-MIBP-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2020, emitido por el Inspector de Actividad, el Informe N° 560-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 340-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, d fecha 01 de julio del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 3662 de fecha 01 de julio del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Informe N° 116-2020-AA-RT-MIBPPAVAP-GGP-GM/MDCN-T, de fecha 30 de junio del 2020, emitido por el Responsable Técnico, Ing. Adderly Alferez Quispe, remite el Expediente Adicional N° de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELA Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA";

Que, mediante Informe N° 746-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 30 de Junio del 2020, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, Arq. Juan Erik Cabrera Huayhua, remite a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos modificación en la fase de ejecución del Expediente Adicional N° 01 de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELA Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA" para su conocimiento, evaluación y/o aprobación de corresponder;

Que, mediante el Informe N° 122-2020-OJQM-IA-MIBP-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2020, emitido por el Inspector de Actividad, Ing. Omar Jorge Quille Mamani, remite evaluación y opinión del Adicional N° 01 de la Actividad de "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELA Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA", generado y sustentado por el responsable Técnico, al respecto señala lo siguiente :

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Luego de la evaluación efectuada al Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", se indica lo siguiente:

El Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), solicitado para la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", presenta un contenido acorde a la normativa vigente y directiva de la entidad, y asimismo se puede notar que el sustento técnico y legal vertidos, justifican la necesidad para poder cumplir con las metas trazadas en el Plan de Actividad **APROBADO**.

En resumen, el presente Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), se originó bajo la siguiente causal:

CAUSAL N° 01: POR HECHOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR (IMPREVISIBLE) Y/O OMISIONES.

CAUSAL N° 02: DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE TRABAJO.

Según Directiva de lineamientos y Normas Técnicas para la ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Publica bajo la Modalidad Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, aprobada con R.A. N°113-2014-MDCN-T con fecha 21 de Febrero del 2014.

DEL PRESUPUESTO

Del Adicional N° 01 (Mayores Metrados)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	S/. 22, 500.00
GASTOS GENERALES	S/. 2, 025.00
COSTO TOTAL	S/. 24, 525.00

El presupuesto el Adicional N° 01 (Mayores Metrados) asciende al monto de **S/. 24, 525.00 (Veinticuatro mil Quinientos Veinticinco con 00/100 soles)**

Adicional N° 01 (Partidas Nuevas)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	S/. 84, 157.48
GASTOS GENERALES	S/. 7, 574.17
COSTO TOTAL	S/. 91, 731.66

El presupuesto el Adicional N° 01 (Partidas Nuevas) asciende al monto de **S/. 91, 731.66 (Noventa y un mil Setecientos Treinta y Uno con 66/100 soles).**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

DEL PRESUPUESTO REFORMULADO (PLAN DE ACTIVIDAD – ADICIONAL N° 01)

DESCRIPCION	PLAN DE ACTIVIDAD	ADICIONAL N° 01 (PARTIDAS NUEVAS)	ADICIONAL N° 01 (MAYORES METRADOS)	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Costo Directo	707,870.49	84,157.48	22,500.00	814,527.97
Gastos Generales	63,708.34	7,574.17	2,025.00	73,307.51
Sub Total	771,578.84	91,731.66	24,525.00	887,835.49
Gastos de Estudios 2.5%	19,289.47	-	-	19,289.47
Gastos de Supervisión 6%	46,294.73	5,503.90	1,471.50	53,270.13
Gastos de Liquidación 0.5%	3,857.89	-	-	3,857.89
Costo Total de la Actividad	841,020.94	97,235.56	25,996.50	964,253.00

El presupuesto reformulado de la Actividad asciende a un total por el monto de **S/. 964, 253.00 (Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles)**.

PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ADICIONAL N° 01 (MAYORES METRADOS Y PARTIDAS NUEVAS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	S/.
A	MAYORES METRADOS (AD 01)	S/. 25, 996.50
B	PARTIDAS NUEVAS (AD 01)	S/. 97, 235.56
C	TOTAL ADICIONAL N° 01 (A+B)	S/. 123, 232.06
D	PRESUPUESTO BASE PLAN DE TRABAJO	S/. 841, 020.94
E	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO (EXP.BASE + ADICIONAL N° 01)	S/. 964, 253.00
F	% DE INCIDENCIA POR MAYORES METRADOS	+ 3.09%
G	% DE INCIDENCIA POR PARTIDAS NUEVAS	+ 11.56%
H	% DE INCIDENCIA TOTAL (C/D x 100)	+ 14.65%

RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), no afectará el plazo de ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presupuesto aprobado en el Plan de Actividades de **S/. 841, 020.94 soles**, con un plazo de 328 días calendario.
- El presente Adicional N° 01 (Por Mayores Metrados y Partidas nuevas), tiene como **causal principal "POR HECHOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR (IMPREVISIBLE) Y/U OMISIONES", "DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE TRABAJO"**. Conforme lo establece la "Directiva de lineamientos y Normas Técnicas para la ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Publica bajo la Modalidad Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", aprobada con R.A. N°113-2014-MDCN-T con fecha 21 de FEBRERO del 2014.
- El presente adicional se genera debido a la aprobación del **"PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19, EN EL TRABAJO**, con Resolución de Alcaldía N° 220-2020-MDCN-T, de fecha 18 de Junio del 2020, a consecuencia de evitar el contagio de la pandemia coronavirus (COVID-19).
- El Presupuesto que se plantea en el Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), es de **S/. 123, 232.06 soles**. Con precios Actualizados al mes de JUNIO 2020 y con una incidencia respecto al Plan de Actividad Aprobado de **+14.65 %**.
- El nuevo presupuesto actualizado incluyendo el Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), es de **S/. 964, 253.00 soles**.
- El monto solicitado en la presente Modificación del Adicional N° 01(Mayores Metrados y Partidas nuevas) del Plan de Actividades de **S/. 123, 232.06 soles**.

Finalmente, de acuerdo a la evaluación realizada, y en virtud a la normativa vigente, esta INSPECCIÓN opina **PROCEDENTE la Aprobación** del Adicional N° 01(Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por un Monto de **S/. 123, 232.06 soles**, de la actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", solicitando derivar el presente Informe a la Gerencia Municipal con la finalidad de continuar los trámites Administrativos que corresponda para su aprobación mediante **Acto resolutivo**.

Que mediante Informe N° 560-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2020, emitido por el Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, Ing. Omar Jorge Quille Mamani, remite la evaluación y opinión del Expediente Adicional N° 01 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA" para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 340-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC. John Yujra Copa, señala lo que el expediente del Adicional N° 01 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA" asciende a **S/.123,232.06 Soles**, el cual representa una incidencia respecto al plan de trabajo el 14.65%, obteniéndose un presupuesto actualizado de **S/. 964,253.00 Soles**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PLAN DE ACTIVIDAD	ADICIONAL N° 01 (Partidas Nuevas)	ADICIONAL N° 01 (Mayores Metrados)	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
COSTO DIRECTO	707,870.49	84,157.48	22,500.00	814,527.97
GASTOS GENERALES	63,708.34	7,574.17	2,025.00	73,307.51
SUB TOTAL	771,578.83	91,731.66	24,525.00	887,835.49
GASTOS DE ESTUDIOS	19,289.47			19,289.47
GASTOS DE SUPERVISIÓN	46,294.73	5,503.90	1,471.50	53,270.13
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	3,857.89			3,857.89
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	841,020.92	97,235.56	25,996.50	964,253.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

En tal sentido, considerando los antecedentes de la Actividad en el presente Expediente Adicional N° 01 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA" por la causal principal por mayores metrados y partidas nuevas, el presupuesto actualizado de la actividad es de S/.964,253.00 Soles y se concluye que existe **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para el Adicional N° 01 presentado por S/. 123,232.06 Soles, por lo tanto, esta Gerencia emite **OPINIÓN FAVORABLE** para continuar con el trámite administrativo correspondiente para su aprobación mediante acto resolutorio, según la siguiente estructura funcional programática:

META	: 0054 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
FUNCIÓN	: 17 AMBIENTE
DIVISIÓN FUNC.	: 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNC.	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	: 0012672 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES
FTE. FTO.	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
IMPORTE TOTAL	: S/. 123,232.06 SOLES

Que, con proveído N° 3662, de fecha 01 de julio del 2020 emitido por Gerencia Municipal quien deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a efectos que continúe con el trámite administrativo correspondiente;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 6° y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme lo previsto en el párrafo 6.9.5 de la Directiva "Lineamientos y Normas Técnicas para la ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura pública por la Modalidad Presupuestaria Directa programadas por la Municipalidad distrital de Ciudad Nueva", aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 113-2014-MDCN-T de fecha 21 de febrero del 2014, establece expresamente las causales, y lineamientos para la aprobación de Adicional de una actividad.

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE DEL ADICIONAL N° 01 (PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS) de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", por un monto de S/. 123,232.06 (Ciento Veinte Tres Mil Doscientos Treinta y Dos con 06/100 soles), actualizado el presupuesto total del proyecto a S/. 964,253.00 (Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Tres 00/100 soles), según el siguiente detalle:

Presupuesto Reformulado (Plan de Actividad - Adicional N° 01)

DESCRIPCION	PLAN DE ACTIVIDAD	ADICIONAL N° 01 (PARTIDAS NUEVAS)	ADICIONAL N° 01 (MAYORES METRADOS)	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Costo Directo	707,870.49	84,157.48	22,500.00	814,527.97
Gastos Generales	63,708.34	7,574.17	2,025.00	73,307.51
Sub Total	771,578.84	91,731.66	24,525.00	887,835.49
Gastos de Estudios 2.5%	19,289.47	-	-	19,289.47
Gastos de Supervisión 6%	46,294.73	5,503.90	1,471.50	53,270.13
Gastos de Liquidación 0.5%	3,857.89	-	-	3,857.89
Costo Total de la Actividad	841,020.94	97,235.56	25,996.50	964,253.00

PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ADICIONAL N° 01 (MAYORES METRADOS Y PARTIDAS NUEVAS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	S/.
A	MAYORES METRADOS (AD 01)	S/. 25,996.50
B	PARTIDAS NUEVAS (AD 01)	S/. 97,235.56
C	TOTAL ADICIONAL N° 01 (A+B)	S/. 123,232.06
D	PRESUPUESTO BASE PLAN DE TRABAJO	S/. 841,020.94
E	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO (EXP.BASE + ADICIONAL N° 01)	S/. 964,253.00
F	% DE INCIDENCIA POR MAYORES METRADOS	+ 3.09%
G	% DE INCIDENCIA POR PARTIDAS NUEVAS	+ 11.56%
H	% DE INCIDENCIA TOTAL (C/D x 100)	+ 14.65%

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR a la Gerencia de Gestión De Proyectos el EXPEDIENTE DEL ADICIONAL N° 01 (PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS) de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", para su conservación, custodia y fines pertinentes de la ejecución del proyecto. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

CC.
ALCALDIA
CM
CAJ
CDPR
COP
SCSP
SCSG
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMÉR DEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE